

Libro de Actas
Consejo de Sede

**ACTA No. 15-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, a partir al ser las cuatro y trece minutos de la tarde de manera virtual. Se cuenta con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Sr. Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular;
Sr. Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Titular;
Sra. Laura Leticia Alfaro Agüero	Representante Sector Administrativo – Titular;
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular;
Sr. Edwin Rojas Jiménez	Representante Sector Productivo – Titular;
Sr. Óscar Campos Osés	Representante Sector Estudiantil – Titular;

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular;
------------------------------------	---

INVITADO

Sr. Gerson Benavides Zamora	Académico;
Sr. Luis Restrepo Gutiérrez	Coordinador del Área Gestión Administrativa

ORDEN DEL DÍA

- I Bienvenida y aprobación del orden del día**
- II Propuesta de Trabajo Comunal Universitario, denominado:
Educación financiera para una era digital de bienestar financiero**

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el señor Decano para iniciar la sesión. Buenas tardes, se confirma el quórum y se brinda la más cordial bienvenida y los miembros del Consejo de Sede, para dar inicio a la sesión extraordinaria N°15-2025 del miércoles veintisiete de agosto de 2025, al ser las cuatro y trece de la tarde. Debido a que se requiere aprobar el informe de recomendación de permiso de uso precario de la Soda de la Sede San Carlos, elaborado por la Coordinación de Gestión Administrativa. Entonces queremos ver si es posible que este tema se pueda introducir en esta sesión extraordinaria. Yo quería ver si expuesto lo anterior, ¿si alguien tiene alguna duda con ese tema? Ok, expuesto lo anterior, se solicita aprobar la inclusión del tema en el orden del día. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-15-2025:

“Aprobar el orden del día, para la sesión ordinaria”.

- I Bienvenida y aprobación del orden del día**
- II Propuesta de Trabajo Comunal Universitario, denominado: Educación financiera para una era digital de bienestar financiero**
- III Informe de recomendación de permiso de uso precario Soda Sede San Carlos**

Ok, aprobado y por unanimidad. Muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO:

PROPUESTA DE TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO, DENOMINADO: EDUCACIÓN FINANCIERA PARA UNA ERA DIGITAL DE BIENESTAR ECONÓMICO
Vamos con el artículo dos, que es la propuesta de Trabajo Comunal Universitario (TCU) denominado: *“Educación financiera para una era digital de bienestar financiero”*, a cargo del académico Gerson Benavides y cuenta con tres minutos para la presentación.

El señor Decano da la bienvenida. Buenas tardes, don Gerson Benavides, profesor del Trabajo Comunal Universitario. Bienvenido a este Consejo. Por favor, cuenta con tres minutos para la presentación, a partir de este momento, don Gerson.

El señor Gerson Benavides Zamora. Toma la palabra. Buenas tardes a todos. Para presentarles el proyecto de replanteamiento del TCU de bienestar financiero, lo vamos a llamar *“Educación financiera para una era digital de bienestar económico”*, alineados con la Estrategia Nacional de Educación Financiera, se creó la Ley Marco 10627 y la Ley IMAS, que lo que indica es que todos los beneficiarios del IMAS deben llevar educación financiera. Basados en la norma ISO, que integra la alfabetización financiera digital y los principios de finanzas conductuales para capacitar a los participantes en la gestión de ahorro, deuda, presupuesto, inversión. Nuestra población meta serían los niños a través de las escuelas, los jóvenes a través de los colegios y la población en desventaja social en general. Con instituciones públicas como el IMAS o con proyectos de la UTN. Estamos vinculados con el objetivo 17, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alianzas para el logro de objetivos que se alía con las metas del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN. Establecer normativas de vinculación. Generar alianzas estratégicas y proyectos que respondan a las necesidades y oportunidades que demandan los sectores empresariales, público y sociedad civil. Establecer modelos de gestión. Desarrollar un ecosistema que promueva la investigación, la extensión, la empresariedad y consolidar un programa de vínculos y alianzas estratégicas. Nuestros socios comunitarios con quienes hemos venido trabajando y que cada cuatrimestre crece; principalmente el IMAS, el INAMU con las mujeres emprendedoras, hemos ido al Colegio Agropecuario de Santa Clara y otros colegios. Contamos con el Centro de Investigación aquí en la UTN que nos ayuda, también la Municipalidad de Sarapiquí, los gobiernos locales, Liceos, la Federación de Asadas y de Desarrollo Comunal, la Cámara de Comercio, Cámara de Piñeros y el ETAI

(Escuela Técnica Agrícola e Industrial); son algunos ejemplos. Abarcaríamos todo lo que es la zona norte menos Upala, entonces está: Los Chiles, Guatuso, San Carlos, Grecia, Sarapiquí, Zarcero, San Ramón y Alajuela.

El objetivo general es promover la educación financiera en las comunidades y organizaciones públicas y privadas como un proceso formativo, ya que hay estudios que indican que la educación financiera ha abarcado a muy poca de población en Costa Rica y que estamos muy endeudados, los costarricenses.

Como objetivos pedagógicos:

- Desarrollar en los estudiantes la capacidad de diseñar y aplicar contenidos de educación financiera adaptados a los diferentes públicos (la diferente población), porque es muy diferente la charla que se le da a niños, a jóvenes o a la población.
- Fortalecer competencias comunicativas y didácticas de los estudiantes de la UTN a través de la facilitación de espacios de formación financiera.
- Fomentar en los estudiantes la actitud crítica y reflexiva sobre la realidad socioeconómica, incluso de sus familias; que las va a ayudar para toda la vida.

Objetivos solidarios:

- Contribuir al fortalecimiento de la salud financiera en las comunidades vulnerables.
- Desarrollar espacios de aprendizaje colaborativo entre estudiantes universitarios y socios comunitarios.
- Apoyar a las organizaciones y pequeñas empresas en la mejora de su gestión financiera. Una parte de la actualización es pasar de la teoría a la práctica, enseñándoles en vivo la utilización de aplicaciones gratis, de páginas de los bancos también gratis y en línea, donde pueden cotizar hasta préstamos o pueden hacer sinpe móvil y no solo es ayudarlos a que generen ingresos, sino a que cuiden lo que tienen a través de recomendaciones para que no sean estafados.

Las primeras semanas lo que se hace es capacitar a los estudiantes sobre los temas a tratar y a partir de la sexta, séptima semana ya ellos han buscado socios comunitarios y salen a dar las charlas guiados por los profesores. El presupuesto principalmente es lo que corresponde a salarios de los profesores y un poco para materiales, giras y una pantalla que en tres años se ocuparía. Eso sería, por si hay algún comentario u observación, se les agradece.

Benhil Sánchez Porras toma la palabra. Gracias, don Gerson. ¿No sé si algún compañero tiene alguna consulta que hacerle a don Gerson? ¿Todo está claro?

Laura Alfaro toma la palabra. A mí me gustaría solicitarle la presentación y el documento que me había facilitado Extensión, creo que tuvo algunas observaciones que le hicieron el lunes, si fuera posible actualizarlo enviarlo el documento lo más actualizado que estamos aprobando hoy, sería: la presentación y esa actualización del Word. Gracias.

Gerson Benavides Zamora contesta. Claro que sí.

Benhil Sánchez Porras continúa. ¿Hay alguien que quiera hacer algún comentario? En lo personal, el tema de educación financiera es una necesidad mundial. Al fin de cuentas, creo que esto debería ser un proceso inclusive de primaria y secundaria, trabajado desde la universidad, creo que es muy importante y por algo se están aprobando las regulaciones nacionales en este tema. Es algo que desde la ODS vienen muy preocupados. Agradecerle a don Gerson y al equipo de Extensión, a don Milton Alfaro por este nuevo proyecto que continúa trabajando directamente con el Centro de Investigación, que ya tenemos en esta área y con una serie de proyectos de investigación que se vienen desarrollando. Entonces, agradecerle a don Gerson por este reto de "*metérsele al tren*" y de mi parte no queda más que desearle lo mejor en el futuro. Como nadie tiene más consultas, don Gerson, agradecerle su participación, una vez que este Consejo haya tomado la deliberación suficiente, entonces le comunicará cuál fue el resultado de la votación. Muchísimas gracias por todo, don Gerson.

Gerson Benavides Zamora se despide.

Benhil Sánchez Porras. Entonces, aquí el acuerdo sería aprobar la propuesta de Trabajo Comunal Universitario (TCU), denominado: "*Educación financiera...*" ¿No, sería más bien darle un aval? ¿Laura, Milton Alfaro, en el reglamento está como para que el Consejo lo apruebe?

Milton Alfaro contesta. Debe ser aprobado.

Benhil Sánchez Porras continúa. Entonces, aprobar la propuesta de Trabajo Comunal Universitario, denominado: "*Educación financiera para una era digital de financiero*". Los que estén de acuerdo, por favor, levantar una de sus manos con la cámara encendida. ¿Don Óscar?

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, para ser enviado a la Vicerrectoría correspondiente y habilitar su aplicación, de manera que los estudiantes tengan acceso a la matrícula:

ACUERDO N°02-15-2025:

Aprobar la propuesta de Trabajo Comunal Universitario (TCU) denominado: "*Educación Financiera para una era digital de Bienestar Financiero.*"

Ok, aprobado y por unanimidad y queda en firme. Muchas gracias.

Vamos con el artículo tres.

Los señores Milton Alfaro y Donald Zepeda informan que ya ingresó a la sesión el señor Edvin Rojas. Esto con el propósito de ser tomado en cuenta en la votación.

Benhil Sánchez Porras indica. Don Edwin, disculpe, yo no lo había visto.

El señor Edwin Rojas saluda, enciende la cámara y emite su voto.

Benhil Sánchez Porras deja constancia que la votación fue unánime. Aprobado por unanimidad y en firme. Discúlpeme, don Edwin, es que no lo vi, pero bienvenido y muchas gracias, más bien.

ARTÍCULO TERCERO:

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE PERMISO DE USO PRECARIO SODA SEDE SAN CARLOS

Vamos con el artículo tres que es: el informe de recomendación de permiso de uso precario de la Soda de la Sede San Carlos, que estará a cargo de don Luis Restrepo como Coordinador de Gestión Administrativa.

Laura Alfaro informa que ya le está solicitando a don Luis que ingrese.

El señor Luis Restrepo ingresa a la sesión y saluda.

Benhil Sánchez Porras continúa. Un placer tener a nuestro Coordinador de Gestión Administrativa, el cual nos va a explicar el informe de recomendación de permiso de uso precario de la Soda de la Sede San Carlos. Don Luis tiene tres minutos y después el periodo de preguntas. Adelante, don Luis.

Luis Restrepo toma la palabra. Muy bien, muchas gracias, don Benhil. Efectivamente, hace más o menos un mes se venció el periodo de dos años que habíamos aprobado a nivel del Consejo de Sede, Consejo Universitario con el permisionario anterior y de acuerdo con nuestra normativa, cada dos años hay que volver a sacar nuevamente un concurso, ya que estamos utilizando una figura que se llama alquiler a título precario. Se ha hecho internamente todo el procedimiento; primero que nada, se le envió al departamento de Asuntos Jurídicos para que verificaran los requisitos mínimos para participar en el uso y explotación de la soda en el Ecocampus. El departamento de Asuntos Jurídicos ya nos dio el aval, mediante el oficio DGAJ-365-2025 del 12 de agosto de este año, donde al final nos autorizan para poder continuar y sacar el pliego de condiciones o cartel, el cual fue publicado, se hizo convocatoria, se citó a la gente para que llegaran al Ecocampus, vieran el espacio de la soda y se cerró el periodo para recibir las ofertas el viernes pasado a las cinco de la tarde; con base en los requisitos de este cartel o pliego de condiciones, se cerró el viernes, se abrieron las ofertas el lunes, solo hubo dos personas interesadas que enviaron por correo electrónico, según lo establecimos así. Este cartel fue publicado en la página de la universidad y, además, en las redes sociales y se pidió que se compartiera a nivel general, para lograr la mayor cantidad de personas concursantes, sin embargo, como les digo, solo dos personas: Gabriela Núñez Arce y Oky Quirós Paniagua. Con base en el procedimiento de la

universidad, se analizaron las dos ofertas desde nuestra área. Se expuso ayer ante la Comisión de la Soda. Se establece que debe existir una Comisión de la Soda, que es el mismo Consejo de Decanatura, donde se expuso que la señora Gabriela Núñez Arce no cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el cartel, no presentó los requisitos, en realidad, simplemente presentó una oferta de precios y no solo era eso, sino cartas de experiencia, tenía que presentar también una declaración jurada de que tenía los equipos, que tiene el capital de trabajo y otras condiciones establecidas en el pliego de condiciones; por este motivo fue descartada esta oferta y fue analizada la otra de Oky Quirós Paniagua, esta persona sí cumple con todos los requisitos que ayer mismo se revisaron en la Comisión de Soda y por lo tanto, se tomó el acuerdo de elevar ante ustedes, el Consejo de Sede, para que se autorizara y se elevara al Consejo Universitario que esta persona, Oky Quirós Paniagua, es la persona permisionaria a la cual se le alquilaría la soda por dos años, del primero de octubre de este año hasta el 30 de septiembre de 2027, igual por dos años. Esto tiene que ser elevado al Consejo Universitario como lo hicimos hace más de dos años y después ya se hace un contrato para que arranque esta persona, ojalá antes, pero estamos poniendo que sea a partir del primero de octubre.

Benhil Sánchez Porras. Sí, muchas gracias, don Luis. ¿No sé si alguno tiene alguna pregunta que hacerle a don Luis con respecto a este tema?

Edvin Rojas toma la palabra. Sí. Buenas tardes. Una consultita, actualmente, ¿quién tiene la administración de la soda y cómo fue el servicio que esa persona ofreció? Esa es mi consulta.

Luis Restrepo se dirige a don Benhil. Con mucho gusto, don Edvin. Don Benil, ¿usted quiere que yo le responda?

Benhil Sánchez Porras. Sí, señor.

Luis Restrepo. Muy bien. Sí, don Edvin, anteriormente la tuvo don Víctor Benavides por dos años. El servicio fue bueno, la verdad, creo que el señor trató de dar el mejor servicio, la calidad, a pesar de algunas situaciones con atrasos, pero en términos generales y de limpieza, que tuvimos que estar ajustando con él y un punto muy importante, anteriormente el costo del alquiler era de ¢306,000 por mes, pero en vista de que es a título precario y con el objetivo de que el nuevo permisionario cumpla con sus pagos, porque no es un negocio para la universidad, sino un servicio a la comunidad estudiantil, administrativa y docente; bajamos el precio del alquiler a ¢153,000 colones por mes, con el objetivo de que la persona que sea adjudicada, digamos, que sea atractivo para esta persona y no tenga problemas de atrasos de pago. ¿No sé, don Edvin, si le respondí claramente?

Benhil Sánchez Porras consulta. ¿Don Edwin? Bueno, creo que algo le pasó a don Edwin. ¿Algún otro con alguna consulta? Esto es una situación que precisamente... Tal vez don Luis, pueda explicar qué significa uso precario.

Luis Restrepo contesta. Sí, claro. Es una modalidad permitida por la Ley de Contratación Administrativa en aquellos casos de alquileres a nivel del sector público hacia un tercero. Se da esta opción cuando realmente es por una necesidad urgente o para agilizar el trámite, porque de lo contrario tendría que salir a concurso, una licitación y además hemos determinado que realmente por el volumen no es un gran negocio, no es un restaurante, no es un gran negocio y esta modalidad permite alquilar espacios pequeños como las sodas, por ejemplo; terrenos, incluso la universidad ya ha aplicado esto, no solo acá, sino en Puntarenas también tiene alquilado un terreno donde está el Centro Agrícola Cantonal de Esparza y tienen en título precario el terreno donde hacen las ferias, por ejemplo. Entonces lo permite la ley, el artículo 154 de la Ley de Contratación Administrativa y es para agilizar el trámite, porque no es representativo el alquiler para la universidad.

Benhil Sánchez Porras consulta. ¿Alguien con alguna duda? Si no, se agradece a don Luis Restrepo, nuestro Coordinador de Gestión Administrativa, por apoyarnos con este tema, una vez que tengamos la respuesta se la haremos conocer, don Luis, con respecto a ese tema. Muchísimas gracias.

Luis Restrepo se despide.

Benhil Sánchez Porras. Entonces, compañeros, el acuerdo sería aceptar la recomendación de la Gestión Administrativa y aprobar el informe desarrollado por el Departamento de Gestión Administrativa y la Comisión de Soda para elevar al Consejo Universitario la solicitud de otorgamiento de permiso de uso precario a Oky Quirós Paniagua, cédula de identidad 204640835, con un plazo máximo de dos años que comprende del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027. La base del canon será ¢150,000 pagaderos de manera mensual, más el 2% del IVA, en total ¢153,000 mensuales. Los que estén de acuerdo, por favor, levantar una de sus manos con la cámara encendida.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme, a fin de remitirlo al Consejo Universitario dentro de los plazos establecidos y permitir su inicio el 1° de octubre de 2025:

ACUERDO N°03-15-2025:

Aceptar la recomendación de la Gestión Administrativa y aprobar el informe desarrollado por el Departamento de Gestión Administrativa y la Comisión de Soda, para elevar al Consejo Universitario la solicitud de otorgamiento de permiso de uso precario a Oky Quirós Paniagua, cédula de identidad 204640835, por un

